



COOPERATIVA INTEGRAL DE JARDÍN LTDA.

NIT. 890.933.320-5

Cra. 7 N. 9-37 Jardín – Antioquia

Tel-fax: 8455814 Cel. 3104553136

e-mail: coopinjar@hotmail.com

COOPERATIVA INTEGRAL DE JARDÍN LTDA.

ACTA XLVII

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

En el Municipio de Jardín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, siendo las 9:00 a.m. del día 22 de marzo de 2022, en el Auditorio Hotel Hacienda Balandú, kilómetro 1 Vía Jardín – Riosucio, en el municipio de Jardín – Antioquia, se reunió la Asamblea General de Asociados, convocada por el Consejo de Administración, según acta Número 326 del 3 de marzo de 2023. Se citó a todos los asociados mediante comunicación enviada el 6 de marzo del año 2023, quienes firmaron como prueba de recibido, Anexo No. Uno (1). Además, se procedió a la fijación de avisos públicos, colocados en las carteleras de la sede de la Cooperativa Integral de Jardín Ltda., invitando a la Asamblea; en atención a normas de orden legal y estatutario. (Artículo 40 del Estatuto).

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El señor Fabio Marín Suárez, Vicepresidente de la Junta de Vigilancia, verifica el número de asociados hábiles presentes, con base en el listado firmado por cada uno de ellos al ingreso, estableciendo que se hallan presentes 46 de los 62 asociados hábiles que aparecen en el Anexo No. dos (2). (Artículo 63 del Estatuto), 8 asociados presentaron excusa.

En esta forma se comprueba que hay quórum legal para sesionar y tomar decisiones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo de Administración, José Humberto Jaramillo, pone a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día que fue enviado con la convocatoria:

1. Verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
4. Aprobación del Reglamento interno para esta Asamblea
5. Elección de Mesa Directiva para esta Asamblea

- a. Presidencia
- b. Vicepresidencia
- c. Secretaría
6. Elección y nombramiento de comisiones:
 - a. Comisión para revisar y aprobar el acta de esta Asamblea
 - b. Comisión de votaciones y escrutinios
7. Presentación de informes:
 - a. De la Comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea anterior
 - b. Consejo de Administración
 - c. Junta de Vigilancia
 - d. Informe de Gestión de la Gerencia y Representante Legal
8. Dictamen de la Revisoría Fiscal
9. Informes y aprobación de los Estados Financieros, Balance General y Estado de Resultados 2022
10. Proyecto para distribución de excedentes y su aprobación
11. Elecciones para el período 2023-2025
 - a. Consejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
12. Elección del Comité de Apelaciones (Art. 32. Parágrafo 1 del Estatuto)
13. Asignación de Honorarios para Revisoría Fiscal
14. Elección de Revisoría Fiscal y Suplencia
15. Autorización al Representante Legal para que cumpla con los trámites de actualización en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN
16. Propositiones y recomendaciones
17. Clausura

Luego de liberar acerca del orden del día, el contador pide que los informes contables deben presentarse antes del dictamen de la Revisoría Fiscal y la asociada Luz Mirian Benjumea solicita que se agregue un numeral que es de suma importancia que se trate en la Asamblea: **Transporte de Turismo y cupos a asignar.**

Luego de una amplia discusión el orden del día fue aprobado por mayoría de la siguiente forma:

1. Verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
4. Aprobación del Reglamento interno para esta Asamblea
5. Elección de Mesa Directiva para esta Asamblea
 - d. Presidencia
 - e. Vicepresidencia
 - f. Secretaría
6. Elección y nombramiento de comisiones:
 - c. Comisión para revisar y aprobar el acta de esta Asamblea
 - d. Comisión de votaciones y escrutinios
7. Presentación de informes:

- e. De la Comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea anterior
- f. Consejo de Administración
- g. Junta de Vigilancia
- h. Informe de Gestión de la Gerencia y Representante Legal
8. Informes y aprobación de los Estados Financieros, Balance General y Estado de Resultados 2022
9. Dictamen de la Revisoría Fiscal
10. Proyecto para distribución de excedentes y su aprobación
11. Elecciones para el período 2023-2025
 - c. Consejo de Administración
 - d. Junta de Vigilancia
12. Elección del Comité de Apelaciones (Art. 32. Parágrafo 1 del Estatuto)
13. Asignación de Honorarios para Revisoría Fiscal
14. Elección de Revisoría Fiscal y Suplencia
15. Autorización al Representante Legal para que cumpla con los trámites de actualización en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN
16. Transporte de Turismo y cupos a asignar
17. Proposiciones y recomendaciones
18. Clausura

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Presidente del Consejo de Administración José Humberto Jaramillo, da apertura a la Asamblea, dando la bienvenida a todos los participantes y agradeciendo su asistencia; presenta a los Asambleístas los invitamos: Señor Rodrigo Jaramillo Noreña; Demetrio Eliseo Álvarez, Contador y Ruby Estela Agudelo Henao, Revisora Fiscal. Se procede enseguida con el desarrollo de la Asamblea

4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

A todos los Asociados Hábiles se les hizo entrega del Reglamento para la Asamblea, junto con la convocatoria. El Vicepresidente del Consejo lo pone en consideración y es aprobado por mayoría. Anexo tres (3)

5. ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA

El señor José Humberto Jaramillo solicita a la Asamblea que postulen a los Asociados que conformarán la mesa principal.

Algunos Asociados postulan como Presidente al señor Rodrigo Jaramillo Noreña, como Vicepresidente al Señor José Humberto Jaramillo y como Secretaria a la señora Sonia Milena Carmona Restrepo; la Asamblea General por mayoría aprueba la elección de las personas señaladas, aceptando los tres los cargos anunciados.

El señor Rodrigo Jaramillo, toma posesión del cargo, expresando un cordial saludo de bienvenida y agradeciendo la confianza depositada en él para dirigir la Asamblea; pide expongan sus inquietudes y pide se desarrolle la reunión con mucha cordura, sean participativos y espera que se atiendan todas las inquietudes que se vayan presentando.

Se procede con la continuación del orden del día.

6. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONES:

La Presidencia, procede en atención a este punto del orden del día aprobado, a nombrar las siguientes comisiones:

- a. Comisión para aprobar el Acta de la presente Asamblea: Juan Guillermo Moreno López y Orlando Quiceno Cardona
- b. Comisión para escrutinios: Fabio Edilson Marin Otalvaro y Protacio López Diaz

Las personas designadas aceptan los cargos correspondientes.

7. INFORMES

a. COMISIÓN DE APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Por parte del secretario de la Asamblea, se da lectura al informe, el cual señala su aprobación, por considerarla ajustada a lo tratado en la Asamblea respectiva, año 2022. Anexo cuatro (4)

b. JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia en cumplimiento de las funciones consagradas en la Ley, las normas reglamentarias y nuestro Estatuto, relacionadas con el Control Social, los valores y principios cooperativos y con un alto grado de compromiso, presentamos a los Señores Asociados el informe de actividades adelantadas durante el año 2022, resaltando entre otras, las siguientes:

- Dando cumplimiento al plan programado y de conformidad con nuestro reglamento interno, realizamos reuniones con el objeto de conocer las actividades desarrolladas al interior de nuestra cooperativa, velando por que estas se ajustaran al ámbito legal y el buen Gobierno Corporativo.
- Estuvimos atentos a dar apoyo al Consejo de Administración en las 4 renunciaciones presentadas en el año 2022, dos principales y dos suplentes, dentro de los términos legalmente establecidos para la Junta de Vigilancia.
- En cumplimiento a lo reglamentado en artículo 63 funciones de la junta de vigilancia hicimos el seguimiento a las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y

Sugerencias), presentadas por los Asociados ante la Administración, con el fin de verificar la atención a las mismas. En el periodo 2022 - 2023, las cuales fueron atendidas con la celeridad y eficiencia que la situación ameritaba.

- Estuvimos presentes como invitados en todas las reuniones del Consejo de Administración, donde pudimos observar el compromiso, responsabilidad, buen ambiente corporativo y su nivel participativo, haciendo las sugerencias y recomendaciones en aquellos casos de nuestra competencia, siempre bajo el enfoque del control Social que nos corresponde.
- Observamos que los recursos asignados a los Fondos Sociales de Educación, Bienestar Social y Solidaridad, se ejecutaron de acuerdo con la normatividad vigente y reglamentaria, en beneficio de los Asociados y su grupo familiar.
- Consideramos que la Administración conformada por el Consejo de Administración, la Gerencia General y todo su equipo humano, han realizado un trabajo donde se pueden ver los resultados alcanzados.
- Verificamos que las proposiciones y recomendaciones aprobadas por la Asamblea del año 2022, fueran ejecutadas de acuerdo con su mandato.
- Realizamos la revisión de los libros de actas del Consejo de Administración y Asamblea, haciendo, además, algunas observaciones que fueron verificadas en el documento de la cámara de comercio, los estatutos y con los consejeros haciendo las respectivas correcciones. concluyendo que estas se encuentran al día, han sido elaboradas reglamentariamente, se encuentran adecuadamente foliadas, firmadas por su presidente y secretario y cuentan con la debida custodia.
- Aplicando el debido conducto regular, atendimos a los asociados en sus inquietudes, reclamos y felicitaciones presentadas, trasladando a la Gerencia las que eran de su competencia solicitando la contestación de manera oportuna, así como las correcciones pertinentes, en aquellas situaciones en las cuales se hubiesen detectado fallas en los procesos administrativos.
- Nuestra Cooperativa "COOPINJAR", viene dando cumplimiento a su objeto social, desarrollando actividades, que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias.
- Al cierre del año 2022, la base social registra un total de 68 asociados. Del total de 68 asociados: 62 son hábiles y 6 quedan inhábiles.
- Realizamos la verificación y revisión de los listados de asociados hábiles e inhábiles para la elección del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia el 22 de marzo de 2023.
- Como Balance Social, queremos resaltar la labor y programación desarrollada en beneficio de todos los asociados,
- Finalmente, consideramos importante la creación en la cooperativa el departamento de gestión humana o como a bien en este tema se pueda llamar.
- También es pertinente informar que toda la información y manejo de cooperativa está en una sola persona.
- Además, se requiere de los comités asesores establecidos en los estatutos, que coadyuven al desarrollo de actividades y crecimiento de la Cooperativa.

Agradecimientos a la Honorable Asamblea por la confianza depositada en los integrantes de la Junta, al Consejo de Administración, a la Gerencia y los funcionarios,

quienes vienen contribuyendo al desarrollo empresarial de la gran familia COOPINJAR.

LUZ MIRIAN BENJUMEA NARANJO

Presidente, Junta de Vigilancia

c. CONSEJO DE ADMINISTRACION

Obrando como mandato estatutario, se presenta a todos los asociados, el presente informe de las actividades desarrolladas durante el periodo 2022:

Durante el periodo de marzo de 2021 a marzo 2023 hubo algunos cambios en cuanto a la conformación y permanencia del Consejo de Administración por algunas renunciaciones o desistimientos, para cubrir las vacantes de algunos integrantes del Consejo que hasta hoy está integrado así.

PRINCIPALES	SUPLENTE
JOSÉ HUMBERTO JARAMILLO ANGEL	DIANA CAÑAVERAL BUSTAMANTE
ORLANDO QUICENO CARDONA	
RUBÉN DARÍO GALLEGO PALACIO	
GLORIA ELENA VÉLEZ LÓPEZ	
OSCAR ALONSO GALLEGO MESA	

El Consejo de Administración durante este periodo, 2022 sesionó de manera estatutaria. Las reuniones fueron de carácter ordinario en 11 oportunidades y extraordinario en 4 oportunidades y en todas las sesiones se invitó a los miembros de la Junta de Vigilancia y a la Gerencia, en algunas se invitó al Contador y a la Revisora Fiscal, siendo pilar fundamental para las decisiones que se tomaron durante las sesiones, aportando sus recomendaciones para una mejor gestión.

Se recibieron nuevos asociados y asociadas durante el periodo 2022, a quienes les damos la bienvenida, en su orden de ingreso son:

ANA MARIA TABORDA FLOREZ
SANDRA JANETH HERNANDEZ FLOREZ
DIANA MILEIDY MARULANDA ESCOBAR
JUAN GABRIEL OSORIO DIAZ

El buen Balance Económico y Social de la vigencia 2022 es el resultado de la Gestión Administrativa, de los Asesores, empleados y Asociados, que aportaron para que la Cooperativa salga adelante y se proyecte con los mejores servicios a los clientes y a la comunidad.

Para el año 2023 se continuará prestando mejores servicios a los clientes, con el fin de permanecer como aliados estratégicos de los mismos y con el enfoque del crecimiento y expansión hacia nuevos consumidores e impactar de manera positiva a la comunidad.

Lo más importante es continuar como equipo fuerte y consolidado, es por esto que los invitamos a ser parte de los Organos de Administración que se eligen en esta Asamblea y que con compromiso y responsabilidad permanezcan firmes aportando sus ideas y proyectos para el bienestar y progreso de la Cooperativa.

Entre las actividades más relevantes para destacar son:

- Verificación del cumplimiento de las obligaciones como Cooperativa, como prestadores del servicio de transporte y como estación de servicio.
- Estuvimos periódicamente informados de la situación financiera de la Cooperativa.
- Se continuó con los servicios de los Fondos de Solidaridad para todos los asociados y sus beneficiarios en fórmulas médicas, y tratamientos de odontología.
- Servicio a cargo del Fondo de Educación para uniformes escolares y ayuda para educación superior.
- Se continuó con el apoyo a la Gerencia en el proceso jurídico de reclamación del derecho de posesión, del lote mayor que ocupa actualmente la Cooperativa.
- Procedimos como órgano para toda la gestión, vigilancia y control del parque automotor afiliado a la Cooperativa.

Es de anotar, que la Gerencia siempre mantiene informado al Consejo de Administración de todas las actividades, contrataciones y procesos que se llevan para la buena Administración de la Cooperativa.

Agradecimientos y felicitaciones a todos los integrantes de la Cooperativa, a los Órganos de Administración y Control y en especial a los Asociados por su disciplina social y participación; a los que demuestran lealtad a través de la utilización de los servicios de la Cooperativa, a todos aquellos que hacen posible estos procesos, por su aporte fundamental, permanente, desinteresado y decidido día a día.

Si se trabaja, se apoya y se aporta de manera solidaria de uno para todos y todos para uno, podrán ser más los servicios y beneficios para todos los asociados y la comunidad en general, es por esto que los invitamos a generar mayor sentido de pertenencia, para mejorar la gestión y proyección de mi Cooperativa, de nuestra Cooperativa y la Cooperativa de TODOS.

Jardín, marzo 20 de 2023

INTEGRANTES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A. INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA Y REPRESENTANTE LEGAL

Se presenta el informe de la Gerente Emperatriz Gallego Vélez, iniciando su intervención con la siguiente lectura:

EL COOPERATIVISMO ES PARA REVELAR EL MUNDO

Para dar cuenta de la manera en que vivimos, si es verdadero cooperativismo, construye y revela un mundo nuevo. Es un mecanismo a través del cual se puede expresar la magnitud de la vida, porque tiene una filosofía sustentada en el bien común, en la confianza mutua que facilita la cooperación y la solidaridad. El cooperativismo es una manera de pensar y hacer distinto, una conversa en doble vía, que conlleva a confiar el uno en el otro, a potenciar el sentido de humanidad que tanto se nos envolata porque nos distraen y engañan.

Nos anima periódicamente, y más cuando se trata de evaluar un periodo anual, convocar un completo y complejo ejercicio de reflexión y abrir la puerta a una pregunta franca sobre cómo fue la gestión de Coopinjar en el año que acaba de terminar, si la imagen final de resultados configura y refleja un proceso que busca entre los signos de tanta incertidumbre, señales vitales de que se actuó conforme a la naturaleza cooperativa y con la alegría de estar en la primera línea en defensa de la vida y el aseguramiento de forjar condiciones fundamentales para el bien vivir de la base social cooperativizada y de las comunidades que nos rodean.

El cooperativismo es para vivir mejor, y esto se logra pensando y haciendo en plural, construyendo un **nosotros** poderoso a través de la asociatividad que nos permite estar juntos para ser contracorriente, para construir una nueva normalidad, llena de frugalidad, que es abundancia justa, paciencia y parsimonia constantes, racionalidad en el cuidado y uso de los recursos y el respeto por la naturaleza; alejamos de la ambición que es usura. Recrear, reconfigurar un estado espiritual de inmensa simetría, empatía, consciencia y belleza, un estado estético y ético.

Presento el informe de gestión 2022 de la Cooperativa Integral de Jardín Ltda., en él encontrarán las actividades de representación, servicio y acompañamiento que realizamos para todos ustedes.

En el año 2022 hubo dos temas de mayor relevancia para la cooperativa como fueron el Nuevo Reglamento Técnico para las estaciones de servicio y la implementación de la nueva normatividad para el SG-SST

Reglamento Técnico para las estaciones de servicio Resolución 01678 de 2022:

- Pruebas de hermeticidad
- Pruebas hidrostáticas de caja contenedora, Spill Containers y Manholes
- Aforo volumétrico de cada uno de los tanques
- Lavado de Tanques
- Recubrimiento de manholes
- Cambio de mangueras y pistolas con nueva norma UL
- Cambio de Breakaway con nueva norma UL
- Cambio de flexos con nueva norma UL
- Verificación polo a tierra del surtidor
- Instalación polo a tierra para descargue de combustible
- Pintura de las instalaciones de la Cooperativa
- Pintura del Canopy
- Pintura del tablero de precios
- Señalización en la EDS según exigencias del nuevo reglamento técnico
- Diligenciamiento de las Bitácoras ambientales y de mantenimiento de equipos.

CAPACITACIONES COMO:

- Atención de derrames de combustible
- Identificación de condiciones subestándares del reglamento técnico
Buenas prácticas de manejo de mezclas de combustible para COMCE
Temáticas ambientales
- Se realizaron simulacros de derrames de combustible

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Planes de Emergencias y Contingencias

- Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y a la Resolución 0312 de 2019, se realizaron las siguientes actividades que hacen parte del SG_SST
- Simulacros de emergencias y de evacuación, divulgación del plan de prevención y preparación de respuesta ante emergencias.
- Se actualizó el plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias y su respectivo análisis de vulnerabilidad.
- Asistencia a las siguientes capacitaciones:

Temas COPASST y/o Vigía

- Funciones y Responsabilidades
- Investigación de IT y AT.
- Inspecciones de seguridad

Temas Comité de Convivencia

- Liderazgo en el comité de convivencia y Comunicación asertiva
- Resolución de conflictos
- Acoso laboral (Micro agresiones)

TRIBUTARIO

Se cumple con las responsabilidades de retención en la fuente, obligaciones del Iva, declaración de renta del año, medios magnéticos, declaraciones de retención de Ica, resolución facturación al día y procesos ante la Dian

COMERCIAL

- Pago de registro de Cámara de Comercio y
- Registro de proponentes.
- Financiero y contable
- Información contable se terminó en cumplimiento del decreto 2649 de 1993, por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia

SUPERSOLIDARIA

Se cumplió con el pago de la cuota monetaria y los informes que requiere el órgano de vigilancia y control

LABORAL

- Se cumplió con todos los pagos a la seguridad social, las consignaciones a los diferentes fondos; (como derecho a los empleados: cesantías)

MARKETING Y VENTAS

- Se ha gestionado en aras de mejorar las ventas, tanto de combustible como de repuestos, y se han establecido contactos con empresas como: Agrojar, Agroindustrias la Violetas, Empresas de Antioquia, T.S.A., COMERBANC, ESE Hospital Gabriel Peláez, Jardín Exotics, Inversiones Gajos, Logística Ruta 24 H, Agrícola Marín Jara, entre otras. Para el consumo en grandes cantidades y como beneficios obtienen descuentos.
- Los descuentos para nuestros asociados son acumulables anualmente, en el 2022 es de \$20.234.492,18
- Se obtiene un incremento en las ventas de un 12,5% \$ 593,927,178,

TRANSPORTE

- Se apoya y se cumple con las exigencias legales del parque automotor.
- (Tarjeta de operación, pase, seguros obligatorios, seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual, afiliación a Fondo de pensiones, a la EPS y Riesgos Laborales), se han establecido normas con respecto al Transporte y se han implementado sanciones con aras al mejoramiento de la calidad del servicio en cumplimiento al reglamento establecido.

SECTOR COOPERATIVO

- Se da cumplimiento a la ley 789 (cooperativismo) y al decreto 2880 y decreto 4788 (la ejecución de recursos) art. 19 del estatuto tributario (fondos)

GESTION DE PROYECTOS

ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO:

Se hace un contrato de prestación de servicios con la archivista Lirian Jasneith Bedoya Ramírez, quien realizó la organización de fondo acumulado y la depuración del mismo, quien presentó su respectivo informe al Consejo de Administración y al que le hizo algunas recomendaciones con respecto a la adecuación del espacio para el archivo, ya que es de vital importancia para la Cooperativa.

Se hizo el trámite correspondiente para acceder a los subsidios ofrecidos por el Fondo SOLDICOM (Certificado de conformidad y Verificación Metrológica de los equipos de medición)

La Verificación Metrológica de los equipos de medida es realizada por un Consorcio autorizado por la SIC y realizada una vez al año.

La inspección y certificación de ICONTEC con el nuevo reglamento técnico se hace cada dos años.

Se hace el trámite correspondiente ante el Comité de Gestión del riesgo con la colaboración del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Jardín, para solicitar autorización de la tala de los árboles que hay detrás de las celdas grandes, ya que estos son de alto riesgo.

Con autorización del Consejo de Administración se hace un contrato de arrendamiento de una parte del lote la Virgen, lo que le da una valorización por las adecuaciones realizadas.

EJECUCION DE LOS FONDOS DE SOLIDARIDAD Y EDUCACION

ONDONTOLOGIA: BIODENTAL 591,000 Y ODONTOLOGIA INTEGRAL 867,000

FORMULAS MEDICAS: \$544,600

EDUCACION: UNIFORMES: \$3,297,000

EDUCACION SUPERIOR: \$1,600,000

GESTION SOCIAL

- Se hace inversión por \$22.184.528, destinada a impactar la cobertura y permanencia en la entidad territorial certificada de Antioquia, mediante un proyecto avalado por el Ministerio de Educación Nacional: cambio de la red eléctrica de la sede Moisés Rojas Peláez de la I.E. San Antonio
- Se hace entrega de kits escolares en la I.E.D.R. Miguel Valencia por un valor de \$18.701.353, proyecto avalado por el Ministerio de Educación Nacional.
- KITS ESCOLARES

- Buscando garantizar que los niños y niñas de nuestro municipio puedan volver a sus instituciones educativas y erradicar el Trabajo Infantil para así seguir sus procesos educativos, la cooperativa hace entrega de 3 fichos para kits escolares a los asociados hábiles, quienes los entregan a estudiantes de bajos recursos, el monto de esta inversión fue de \$10.0000.000
- Como es tradición de la Cooperativa el 16 de julio se celebra el día de la Virgen del Carmen y el día del conductor con el desfile y la celebración de la eucaristía, este año además se hizo con show musical.
- **CELEBRACION DE LA NAVIDAD**
- Se realizó celebración de la Navidad comunitaria con la participación de 170 niños y se hizo entrega de aguinaldos a los hijos de los asociados de la Cooperativa

En aras de tener una proyección social la cooperativa hace donaciones durante el año a:

- E.S.E. Hospital Gabriel Peláez Montoya.
- Centro del Adulto Mayor Santa Ana.
- Institución Educativa San Antonio.
- Fundación San Luis
- Proaves
- Agrojar
- Asocomunal

GESTION DE PROYECTOS 2023

- Gestionar nuevos contratos con empresas.
- Capacitaciones para empleados y conductores
- Adquisición de 50 acciones del centro logístico centro de despacho
- Continuar con el proceso para adquirir la licencia de construcción del lote la virgen
- Se continua con el proceso de posesión del lote donde actualmente funciona la Cooperativa

Agradece muy sinceramente al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, Contador, Asesores, Empleados y Asociados que me han acompañado, y todos los clientes en General, por el apoyo y sentido de pertenencia con la Cooperativa Integral de Jardín Ltda.

8. INFORME Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS.

La presidencia concede la palabra al señor Demetrio Eliseo Álvarez para que realice la presentación de los estados financieros:

Inicia su intervención, con el informe del Estado de la situación financiera, haciendo un comparativo 2021 y 2022:

Se analizan los activos corrientes representada en los fondos de caja, bancos y otras inversiones, además de los inventarios y los deudores.

Hace otras consideraciones sobre la situación económica de la Cooperativa, analizando el estado de resultados integral en cada uno de sus componentes, visualizando la buena gestión y administración de la entidad.

Terminada su presentación contable, el señor Rodrigo Jaramillo Noreña, Presidente de la Asamblea, pone a consideración de los asambleístas, los Estados Financieros, el Estado de Resultado y el Balance General, correspondiente al año 2022.

Fueron aprobados por unanimidad.

Se anexa fiel copia del informe de los estados financieros y de las notas de los mismos. Anexo seis (6)

9. DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

Hace su intervención Ruby Estela Agudelo Henao, presentando su dictamen:

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

OPINION FAVORABLE

He auditado los Estados Financieros de la **COOPERATIVA INTEGRAL DE JARDIN LTDA.** que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y El estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos de la Entidad ha sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo dispuesto en el anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas de Información Financiera para PYMES.

FUNDAMENTO DE LA OPINION

Efectué mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más delante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de mi informe.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio,

detallados como sigue, por parte de la entidad al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva y los Benefactores y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios:

Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Soy independiente de la Cooperativa con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros en Colombia, fundamentados en la Ley 43 de 1990 y el Anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética, según lo contemplado en dichos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2021

Los Estados Financieros de la entidad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, que se incluyen para dar cumplimiento a los requerimientos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, fueron auditadas por mí, y sobre los mismos expresé una opinión favorable, en marzo de 2022.

ENTIDAD EN FUNCIONAMIENTO (Cumplimiento de la Hipótesis de negocio en marcha)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto 1378 del 28 de octubre del 2021, la entidad realizó el análisis de los indicadores de referencia para establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia, concluyendo que al cierre del año 2022 no existen indicios de incumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, siendo apropiada según las conclusiones del Consejo de Administración.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCION Y DE LOS RESPOSABLES DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros individuales adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la

entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento.

El Consejo de Administración de la Cooperativa es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Los Estados Financieros adjuntos, se encuentran certificados por el Representante Legal y por el Contador Público, bajo cuya responsabilidad se prepararon.

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable, es un alto grado confianza, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influya en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de la entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, informo que durante el año 2022, LA COOPERATIVA INTEGRAL DE JARDIN LTDA. ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de las notas a los estados financieros de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

OPINION SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme en cumplimiento de las normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea
- Otra documentación relevante como actas del Consejo de Administración debidamente formalizadas.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados de la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a los nuevos marcos técnicos normativos para PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones

de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyen cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, que fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisora fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la junta directiva y Benefactores, en todos los aspectos importantes.

OPINION SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en un modelo empresarial propio.

RUBY ESTELA AGUDELO HENAO

Se anexa fiel copia del informe. Anexo cinco (5)

10. PROYECTO PARA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES Y SU APROBACIÓN 2022

El Presidente, procede a dar las explicaciones legales y estatutarias sobre el tema, manifiesta, que el 50% de este valor se destina, según las normas legales respectivas, como se indica en la propuesta analizar a continuación. El restante 50% queda a disposición de la Asamblea, para su discusión y aprobación.

Este es la propuesta que presenta el Consejo de Administración:

EXCEDENTES DEL EJERCICIO			143.872.145
EXCEDENTES NO OPERACIONALES			-
EXCEDENTES DISTRIBUIBLES			143.872.145
DESTINACIÓN LEGAL Y ESTATUTARIA:	50%		71.936.073
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES	20%	28.774.429	
FONDO DE EDUCACIÓN	20%	28.774.429	
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	14.387.215	
EXCEDENTES A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA:	50%		71.936.073
REVALORIZACION DE APORTES	13,28%	19.106.221	
ADECUACION TERRENO	36,72%	52.829.852	

El Presidente pone a consideración de la Asamblea, esta única propuesta presentada, de la distribución del beneficio neto o excedente del año 2022 sea destinada como lo presenta el Consejo de Administración, siendo aprobado por 27 asociados.

Se autoriza al Consejo de Administración, para señalar en qué porcentaje participan los Fondos de Educación y Solidaridad, con destino a la Educación Formal, de conformidad con la Ley 863 de 2003 y el Decreto 2880 de 2004.

11. ELECCIONES PARA EL PERÍODO 2023 - 2025:

Continuando con el orden del día, el señor presidente de la Asamblea, explica a los Asambleístas el proceso que debe cumplirse en la elección del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

El primer órgano estará compuesto por cinco principales y cinco suplentes numéricos y la Junta de Vigilancia por tres principales y tres suplentes numéricos.

Se aplicará el sistema de cociente electoral y se inscribirán planchas o listas y la votación será secreta.

Después de una amplia discusión en la cual intervienen varios asociados, se concluye que, para la elección del Consejo de Administración se inscriban planchas y se da un receso de 10 minutos para su postulación:

a. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se registraron, las siguientes planchas:

PLANCHA 1	
PRINCIPAL	SUPLENTE
JOSÉ HUMBERTO JARAMILLO	LUIS ALFONSO MARIN OSORIO
ORLANDO QUICENO CARDONA	PROTACIO LOPEZ DIAZ
SANDRA JANETH HERANDEZ FLOREZ	GLORIA ELENA VÉLEZ LÓPEZ
DIANA CRISTINA CAÑAVERAL BUSTAMANTE	MARY LUZ ARENAS LOPEZ
OSCAR ALONSO GALLEGO MESA	RUBEN DARIO GALLEO PALACIO

Luego de un tiempo prudente no se presentan más planchas para el Consejo de Administración, el Presidente pone en consideración esta lista única y se realiza la votación, con el siguiente resultado:

Se obtiene el siguiente resultado

PLANCHA 1 34

No votan 12

Hallándose que la votación es mayoría, la plancha presentada para el Consejo Administración, queda elegida para el periodo 2022-2025

b. ELECCIÓN JUNTA DE VIGILANCIA:

Para el proceso de elección de la Junta de Vigilancia, se procede a la inscripción de planchas, así:

PLANCHA 1	
PRINCIPAL	SUPLENTE
FABIO EDISON MARÍN OTALVARO	DAVID ALEJANDRO BUSTAMANTE
LUZ MIRIAN BENJUMEA NARANJO	JUAN GUILLERMO MORENO LÓPEZ
CARLOS ANDRÉS JARAMILLO VÉLEZ	GUSTAVO ALONSO ANGEL ARTEAGA

Interviene nuevamente la Comisión de escrutinios.

Se obtiene el siguiente resultado

PLANCHA 1 35

NO VOTAN 11

Por mayoría queda conformada la Junta como aparece inscrita.

12. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE APELACIONES (ART. 32. PARÁGRAFO 1 DEL ESTATUTO)

Según el Artículo 32 de los Estatutos "De los Recursos de reposición y apelación. Parágrafo: Comité de Apelaciones. La Cooperativa tendrá un Comité de Apelaciones encargado de estudiar y dirimir las controversias entre los asociados y la empresa. El Comité de Apelaciones estará constituido por tres asociados hábiles con sus respectivos suplentes personales".

Los Asambleístas proponen que la conformación de este Comité, sea de la siguiente manera:

COMITÉ DE APELACIONES	
PRINCIPAL	SUPLENTE
OSCAR ALONSO GALLEGO MESA	MARY LUZ ARENAS LOPEZ
LUZ MIRIAN BENJUMEA NARANJO	JUAN GUILLERMO MORENO LOPEZ
CARLOS MARIO ESCOBAR RESTREPO	FABIO EDISON MARIN OTALVARO

La Asamblea General por mayoría con un total de 32 votos, aprueba la elección de las personas elegidas. Aceptando los seis los cargos anunciados.

13. ASIGNACIÓN DE HONORARIOS AL REVISOR FISCAL

En desarrollo de este punto del orden del día, y al abrir la discusión, en el cual participan varios Asambleístas, estiman los honorarios haciendo el incremento del IPC 2022, quedando así:

PROPUESTA 1 \$2.006.419 netos

Puesta en consideración esta propuesta, la votación queda 41 votos a favor.

Llegándose a la conclusión que, por mayoría, los honorarios mensuales a partir del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023, serán de DOS MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$2.006.419)

14. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y SUPLENCIA

Sobre este punto, el señor Presidente, pide a la Secretaria de la Asamblea que de lectura a las propuestas recibidas.

Se recibe una única propuesta de RUBY ESTELA AGUDELO HENAO, con suplencia de BEATRIZ ELENA SIERRA CORRALES. Se hace la votación.

Resultado del Escrutinio

RUBY ESTELA AGUDELO HENAO	28 VOTOS
NO VOTAN	18 PERSONAS

Con una votación de 23 asociados a favor, se aprueba la propuesta; quedando elegida como Revisora Fiscal la señora Ruby Estela Agudelo Henao, con cédula de ciudadanía No. 42.730.832 y Tarjeta Profesional número 100308-T y como Suplente la señora Beatriz Elena Sierra Corrales, con cédula de Ciudadanía No. 21.463.091 y Tarjeta Profesional 94167-T, para el período 1 abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

15. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE CUMPLA CON LOS PROCESOS DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Luego de una amplia explicación por parte del Contador, la Asamblea General autoriza por unanimidad a la Gerente y Representante Legal de la Cooperativa Integral de Jardín Ltda., Emperatriz Gallego Vélez, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.731.736, para que cumpla con el proceso de solicitud de permanencia dentro del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.

16. TRANSPORTE DE TURISMO Y CUPOS A ASIGNAR

El Presidente del Consejo solicita a la Presidente de la Junta de Vigilancia Mirian Benjumea hacer un introducción al tema del transporte de turismo.

Inicia su presentación exponiendo que desde hace varios meses se presenta en Jardín la necesidad de organizar el transporte turístico, ya que se está prestando de manera informal y esto está generando una problemática social, ya que los transportadores públicos se están viendo afectados y además la Administración Municipal necesita controlar que no se presenten incidentes y que se organice este tipo de transporte y quien más que la Cooperativa para que acoja a varios vehículos que estén prestando el servicio público y de manera legal, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la ley.

Este tema se tocó en reuniones del Consejo y se pidió que se trajera a la Asamblea para que de manera democrática se tuviera en cuenta a todos los asociados que quieran postularse a ingresar vehículos que presten este tipo de servicio y hacer el sorteo de cinco cupos que están destinados según informó el Secretario de Movilidad de manera verbal a la Gerencia, ya que Transporte Suroeste también entrarías a participar.

Participan varios Asociados a cerca del tema y se generan varias dudas al respecto ya que no hay nada establecido por escrito donde la Administración Municipal se pronuncie acerca del tema y además no hay un reglamento para este tipo de transporte.

La Gerencia interviene manifestando que el Consejo en reunión pasada aprobó que se recibieran 10 vehículos, donde tenías prioridad los asociados que llevaran más de seis meses, se haría un contrato, no se le asignaría ruta y no se vendería con cupo; es por esto que se dio luz verde la Sandra Hernández, quien es asociada y manifestó su interés en adquirir un vehículo para prestar este servicio.

Interviene Orlando Quiceno quien manifiesta que preocupado por el tema consultó con el Secretario de Movilidad sobre el tema y este éste manifestó que en ningún momento habló de cupos o número de vehículos.

Varios asociados piden que se elabore un reglamento, se reciban postulaciones y se haga un sorteo por parte del Consejo de Administración.

Luego de una amplia deliberación con aportes importantes por parte de los Asociados, se determina que existe muchas dudas con respecto al tema y no tenemos argumentos sólidos y legales para recibir estos vehículos. Es por esto que hasta que no haya un pronunciamiento por escrito de la Alcaldía donde nos den luz verde para este tipo de transporte, no se continuará con este proceso.

17. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

La Presidencia de la Asamblea pregunta a los asistentes si hay proposiciones y recomendaciones y no se presentan ninguna.

18. CLAUSURA

La Presidencia da las gracias por la asistencia y participación en la Asamblea y los invita a participar del almuerzo.

Siendo las 2:18 p.m. se da por terminado el orden del día, y la Asamblea, para constancia firman:


RODRIGO JARAMILLO NOREÑA
Presidente


SONIA MILENA CARMONA RESTREPO
Secretaria



COOPERATIVA INTEGRAL DE JARDÍN LTDA.

NIT. 890.933.320-5

Carrera 7 N. 9-37 Jardín – Antioquia

Teléfono: 8455814 Celular 3104553136

e-mail: coopinjar@hotmail.com

Los suscritos Asociados de la Cooperativa Integral de Jardín Ltda., elegidos y nombrados por la Cuadragésima octava Asamblea General Ordinaria de Asociados, para revisar y aprobar la presente acta.

DEJAMOS CONSTANCIA:

Que hemos revisado con todo detenimiento el contenido del acta levantada con ocasión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, llevada a cabo el día miércoles 22 de marzo de 2022, hallándola conforme con lo allí tratado.

Jardín, marzo 28 de 2023

Mary Luz Arenas L.
MARY LUZ ARENAS LOPEZ
Asociada

Juan Guillermo Moreno Lopez
JUAN GUILLERMO MORENO LOPEZ
Asociado